



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza a la Presidente a suscribir el Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Visto: el Expediente EX-2024-24896-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En la actuación del VISTO se documentan las acciones de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales con la colaboración de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial y de la Dirección General de Administración para suscribir un Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en materia de colaboración para impulsar el conocimiento colectivo en el marco de la Agenda 2030, con especial énfasis en los ODS 16+ "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".

Se destaca que la propuesta de suscripción de este Memorando de Entendimiento continua con el recorrido iniciado para la implementación de sistemas de calidad y normativa ISO 9001:2015, con el objetivo de consolidar que el Tribunal logre ser un modelo de responsabilidad social basado en la norma internacional ISO 26000, en materia de transparencia y calidad de datos públicos.

En cuanto a la temática de aplicación del Memorando de Entendimiento encuentra especial interés para la Dirección General de Administración y la Secretaría Judicial de Asuntos Generales con la colaboración de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, razón por la cual resulta de interés circunscribirla a esas áreas.

La Asesoría Jurídica tomó la intervención pertinente y se pronunció mediante su dictamen DT-2024-24939-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar a la Presidente del Tribunal a suscribir el Memorando de Entendimiento con el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conforme el texto que integra embebido a la presente como Anexo A.

2. Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.